

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1169



Fecha de ingreso:05-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1169

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER MEXICO S.A.

Domicilio: AVE. BENITO JUAREZ NO. 2300 COL. CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1823 DE FECHA 09-06-22 PARA ANUNCIO TIPO
ADOSADO B-9-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 6.00M. DE LARGO X 0.91M. DE ALTO

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-039-001-00015-00-0000

Propietario: ODILLE HORTENSIA SALOMON TALAMAS

Domicilio: AVE BENITO JUAREZ GARCIA 2300 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición: Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- El propietario deberá mantener la estructura en buen estado, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 11:55:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214184cb781820ac154ef6c5c5ec3b81c165b77219502146b2bcf18311d6950f4762f510ff2701428c43b49